

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pelagos 9 :: Teléfono 12.542 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 19 de mayo de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.637

Se anulan los ascensos militares por elección

El Sr. Azaña recibió a los periodistas con quienes conversó breve rato.

—No tengo—dijo—cosas de importancia que comunicarles, porque no he terminado la redacción de los decretos sobre organización del Ejército y las plantillas.

—Entonces, ¿no hay nada de relieve?

—Llevaré al Consejo un decreto anulando los ascensos por elección; por tanto, volverán automáticamente todos los ascendidos al lugar que les correspondía en sus respectivos escalafones. A los que desde 1926 hasta la fecha les hubiese correspondido ascender se les consolidará el empleo desde la fecha en que hubieran debido ascender por antigüedad.

—¿Daré esto lugar a alguna combinación de mandos?

—Es seguro. Quiero hacer constar que para dictar este decreto no me ha movido otro afán que el respeto a la ley. No entro a discutir cuál es el método mejor para los ascensos; me limito a restablecer en pleno vigor la ley de 1918.

—¿Nos puede decir algo de la organización militar?

—Nada nuevo, ya que ustedes saben que se reduce a ocho el número de divisiones, quedando además una brigada independiente, de Caballería, y las brigadas de Montaña.

—¿Hay en Africa alguna novedad?

—Me comunican que ha sido condenado a muerte, en Consejo de guerra, un legionario que mató a un sargento. Volverá a celebrarse nuevo Consejo, porque el general Sanjurjo y el auditor han creído observar algunas faltas en la tramitación del sumario.

El incidente ocurrido en Taúna carece en absoluto de importancia; es un incidente de régimen interior de la vida del cuartel, que culminó en que fuese relevado de la guardia un funcionario.

—¿No lleva ninguna otra cosa a Consejo?

—Me propongo someter a mis compañeros un proyecto de decreto reformando los Colegios de Huérfanos; pero no sé si habrá tiempo, porque, según mis noticias, hay muchos asuntos de interés.

Cuando termine los decretos, podré decirles algo de las reformas militares. Es un trabajo delicado y arduo, de máxima complejidad, en el que estoy trabajando desde el mes de noviembre.

DECRETO

«La Ley de 29 de junio de 1918, establecida, en su base novena, apartado segundo, letra a) el principio de rigurosa antigüedad para el ascenso hasta coronel inclusive, previa declaración de aptitud. Esta disposición estuvo vigente hasta que el real decreto de 26 de julio de 1926, implantó el ascenso por elección determinando en el apartado c) del artículo primero, el modo de hacerse la elección y en el d) las vacantes que le estaban reservadas durante cada año.

El decreto de 26 de julio de 1926, además de ser contrario a lo establecido en la Ley, ha producido dentro del Ejército perturbación y molestias innegables, a las que hay que poner urgente remedio, en dos formas: primero; restableciendo el régimen votado por el Poder legislativo y segundo; rectificando los efectos del mentado decreto en cuanto haya alterado, en cada caso, los efectos de la antigüedad. Por estas consideraciones, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo 1.º Se deroga en todas sus partes el real decreto de 26 de julio de 1926.

Art. 2.º Se anulan los ascensos por elección concedidos en las armas y cuerpos hasta el empleo de coronel inclusive, a consecuencia de haberse aplicado el apartado c) del artículo primero del decreto que por el presente se deroga.

Art. 3.º Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior los ascensos concedidos a los jefes y oficiales de todas

las armas y cuerpos que después hayan consolidado su empleo por antigüedad.

Art. 4.º La anulación decretada en los artículos anteriores no tendrán efectos retroactivos en cuanto a los haberes percibidos.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la aplicación de este decreto.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1931».

Provincias

La llegada del «Ingrí»

TENERIFE.—Ha llegado a este puerto el balandro argentino «Ingrí», tripulado por cuatro estudiantes argentinos y un deportista inglés. Fondeó al lado del balandro «Evaluí», del profesor Blanco. Este fué visitado por los estudiantes argentinos, que mañana reanudarán su viaje con rumbo a Cabo Verde, Río Janeiro y Buenos Aires.

Los tripulantes argentinos asistieron a una fiesta en el Club Náutico, a un almuerzo en la ciudad de La Laguna y a un almuerzo de honor en el Consulado argentino. Durante este último acto se pronunciaron discursos, brindándose por la Argentina y por España.

Por meterse donde no les llamaban

VALLADOLID.—Con motivo de celebrarse el domingo la procesión llamada de la bendición de los campos, en el inmediato pueblo de Fuensaldaña, varios individuos llegados a dicho pueblo, según parece de Valladolid, se metaron de la religión, invitando al pueblo a disolver la procesión.

De momento el vecindario se retrajo, pero después reaccionó y propinó una gran paliza a tres de los forasteros, que han ingresado en el hospital en gravísimo estado.

Se llaman los heridos Germán Salgado Sanz, de veintiocho años; Demetrio Diego González, de veintinueve, y Ezequiel Fuentes García, de treinta y cinco. Todos ellos, como anteriormente decimos, se hallan graves.

Ha ingresado en la cárcel el marqués de San Miguel

TUDELA.—Por orden gubernativa, ha ingresado en la cárcel el marqués de San Miguel de Aguayo, vecino de Corella. Se cree que el motivo de la detención obedece a suponersele complicado en el movimiento de conspiración monárquica. El detenido iba a ser candidato a diputado por este distrito en las elecciones anticipadas por el Gobierno del general Berenguer.

Dos marineros arrebatados por un golpe de mar

FERRÓL.—Los vecinos de Serantes José Polo Sanz, Camilo Amado Prieto, Enrique Blanco Díaz y Feliciano Díaz Díaz se embarcaron en una pequeña embarcación denominada «Dos Amigos», dirigiéndose a la altura de las Gabeiras, con objeto de dedicarse a la pesca.

Al llegar a la altura del bajo llamado de Farallón, desembarcaron los dos primeros. Al subirse a una peña, una ola les arrebató, desapareciendo y no pudiendo recogerse los cadáveres.

Los dos eran casados, de veintiuno y treinta y cuatro años de edad, respectivamente.

Dos señoritas de la aristocracia son detenidas en la frontera

IRUN.—Las señoritas Marta y Ana María de Figueroa y O'Neill, de la aristocracia madrileña, pasaron en automóvil el puente internacional, llevando, con arreglo a la disposición que regula la emigración de capitales, 5.000 pesetas cada una y otras 5.000 el chófer.

Poco después repitieron el viaje en la misma forma, y cuando fueron a llevar a cabo el tercer viaje, fueron detenidas por la Policía.

En la Comisaría mostraron su extrañeza, pues, según dijeron, habían consultado el caso con el oficial de Aduanas el cual les autorizó para llevar a cabo estos viajes.

La Policía las trasladó a San Sebastián, donde quedaron a disposición del gobernador civil.

LOS TEATROS

ZARZUELA

Mañana, miércoles, debut de la notable compañía de comedias García León-Perales, con «La perulera», en la que la primera actriz, Socorrito González, hace una verdadera creación. La temporada será popular, a tres pesetas butaca.

Lista de la compañía por orden alfabético:

Primeros actores: Joaquín García León y Manuel Perales.

Primera actriz, Socorrito González.

Actrices: Alcoriza, Laura; Caba Alba, Irene; Camps, Ana María; Fernani, Luisa; García Sibert, Julia; Gil, Emilia; González, Socorrito; Granda, Elena G.; Lozano, Carmen; Pujó, María, y Vidal, Carmen.

Actores: Caba, Manuel; Calvo, Juan; Castellanos, Luis; García León, Joaquín; Gutiérrez, Emilio; Martínez, Eduardo; Mata de la, Ramiro; Noé, Joaquín; Perales, Manuel; Rodríguez, Tino, y Román, Pedro.

Atrevida, Nilda Quiros. Maquinista, Manuel Cardoso.

Apuntadores: Felipe Sánchez y Manuel Miranda Gallo.

Decorados de: Ripoll y Ramos, Bulveña, Arnau, Matarredona, Soler y Federico Igual.

Gerente: Juan López de Carrión.

Repertorio: «Pégame, Luciano!», «El Padre Alcalde», «Los chatos», «La Perulera», «El alma de Corcho», «La Academia», «El club de los chiflados», «Ecos de Sociodad», «Mariguilla Terremoto», «Los duendes de Sevilla» y «La de los cuavels dobles».

Estrenos: «Agua de Sierra», de Joaquín Guichot; «La señorita Ilusión», de Rafael López de Haro; «El Aquelarre», de José López Duredes; «El tres de oros», de Sebastián, Senén y Chaves, y «El Crisol», de García León y García Cotta.

COMEDIA

Esta noche, estreno de la farsa cómica en tres actos, de Antonio Pasó y Juan Chacón, «Di que eres tú».

CALDERÓN

El próximo jueves, estreno de la zarzuela de Adame y Torrado, música del maestro Díaz-Giles, «El cantar del arriero». Se despacha en Contaduría.

MARIA ISABEL

(Antes Infanta, Isabel)

Para reír y divertirse, intéresense al mismo tiempo en una fábula amena en la que resplandece y triunfa la bondad de la mujer, hay que presenciar cualquier día, tarde o noche, el nuevo y clamoroso éxito de Muñoz Segá «Todo para tí».

LARA

La magnífica compañía de este teatro interpreta de una manera perfecta la graciosísima comedia de Suárez de Deza «Tres eran tres», cuyo éxito ha sido enorme y justo, como así lo reconocen todos. Diariamente, «Tres eran tres». Teléfono para sus encargos, 11.631.

COMICO

El próximo jueves, en función de noche, reaparición de la compañía titular de este teatro, Loreto-Chicote, con el estreno de la paricatura en tres actos, original de los aplaudidos autores señores Antonio Quintero y Pascual Guillén, titulada «Miss Cascorro».

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría, el miércoles, de cuatro a ocho.

GOBIERNO CIVIL

Manifestaciones del Sr. Ortega y Casset

Al recibir el gobernador civil a los periodistas les manifestó que había sido de tenido el cura párroco de Manzanares el Real, don Juan Flórez, el cual en varios sermones dijo desde el púlpito de la iglesia que la República era la que había causado los incendios de los conventos.

—Como es natural—dijo el Sr. Ortega

y Gasset—, ha ingresado en la cárcel como otro ciudadano cualquiera, y en el asunto interviene el Juzgado.

También nos dijo el gobernador que está dispuesto a que baje el precio del pan inmediatamente. El pan que ahora se vende a 65 céntimos kilo se venderá a 58, y el llamado pan de forma, cuyo precio es de una peseta, bajará también.

Se han hecho indagaciones en las fábricas de harinas, en las que se han revisado los contratos y las ofertas de trigo, y de todo lo actuado se deduce que el pan puede venderse mucho más barato en Madrid.

Terminó el gobernador elogiando la labor realizada en las fábricas de harinas por el inspector Sr. Fraguas.

Las limitaciones para la exportación de dinero

La «Gaceta» ha publicado la siguiente orden del Ministerio de Hacienda, dirigida al director de Aduanas:

«Elmo. Sr.: Habiéndose declarado, por Real orden de este ministerio de 11 de octubre de 1930, la subsistencia de la prohibición de exportar oro o plata emonedas y billetes del Banco de España y extranjeras, y determinándose en la misma que los viajeros que salgan de España pueden llevar consigo hasta 5.000 pesetas en billetes nacionales o su equivalencia al cambio del día, en billetes extranjeros, disposición esta última que se presta a diversas interpretaciones y que es objeto de repetidas consultas, se impone la necesidad de aclarar, atendiendo a la vez a la efectividad de la prohibición de salida del numerario que se persigue. En su consecuencia, este ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero. Que siga autorizándose a los viajeros para llevar consigo hasta 5.000 pesetas en la forma expresada, entendiéndose por un viajero toda persona que viaje aisladamente o cada grupo familiar y doméstico que realice el viaje en la misma expedición o vehículo.

Segundo. Que los que hubieren salido al extranjero con numerario en cantidad superior a 3.000 pesetas, no podrán volver a exportar más que 300 pesetas por viaje, hasta transcurrido un plazo mínimo de tres meses; y

Tercero. Esa Dirección general queda facultada para dispensar la aplicación de las prescripciones del artículo anterior.

Madrid, 16 de mayo de 1931.—Indalecio Prieto.

NECROLOGICAS

Fallecimiento de la esposa del general Cabanellas

En su domicilio, Serrano, 110, ha fallecido la virtuosa señora doña Felisa Torres, esposa del capitán general de Andalucía, D. Federico Cabanellas.

La ilustre dama, modelo de esposas y madres, venía padeciendo desde hace algunos años de ataques diabéticos, la terrible enfermedad que la ha llevado al sepulcro, y durante más de tres no había podido abandonar el lecho.

Estos últimos días la enfermedad se agravó, al punto de hacer perder toda esperanza, y un nuevo ataque precipitó el funesto desenlace.

Avisado el general Cabanellas, vino en avión desde Sevilla, y tuvo sólo el triste consuelo de acompañar a la última morada el cadáver de la que fué su amante compañera.

El entierro se verificó el domingo, con asistencia de numerosas personalidades y amigos de la familia, que al rendir el último tributo a la mujer, testimoniaron su afecto y consideración al general Cabanellas.

Reciban éste y sus hijos la expresión de nuestra sincera condolencia por la terrible desgracia que los aflige.

El Sr. Alba se declara republicano

Se ha facilitado a la Prensa una nota del señor Alba, escrita antes de salir de Madrid y cuya publicación ha sido aplazada hasta hoy por los últimos sucesos.

El señor Alba dice en ella que el momento actual es grave y solemne y que todos hemos de afrontarle clara y resueltamente. A costa de los mayores sacrificios—añade—intenté generosamente por la paz de España una reconciliación entre el pueblo y la tradición monárquica. No discuto el acierto o el error, pero sí proclamo el desinterés de mis iniciativas.

La solución, que en la fecha citada pudo ser viable, dejó de serlo bien pronto, y no tuvo mejor fortuna la de junio del mismo año. Más tarde, la fórmula constituyente pareció todavía un cauce jurídico. A ella me incorporé en mis declaraciones del 8 de febrero, que provocaron la crisis del Gobierno Berenguer e impidieron la convocatoria de un Parlamento formulario. Tampoco acerté entonces la Corona en la solución. Constituyóse el Gabinete Aznar con la participación de todos los grupos dinásticos, menos los reformistas y la izquierda liberal, que quedamos voluntariamente fuera del Ministerio y de la torpe coalición electoral, en que se incluyeron hasta los restos de la U. P. Llegóse a las elecciones municipales del 12 de abril. El pueblo, de un solo salto, ganó magníficamente la cima de la democracia. Sorprendió a todos, incluso a los mismos que la propugnaban, la extensión y las proporciones de la victoria.

Recuerda a continuación su declaración del 8 de febrero, en la que razonaba la tesis de que no habría paz en nuestra Patria mientras los más altos poderes del Estado no pasasen por el veredicto popular. «No por el Rey ni por la República—decía—, sino por España, por la libertad y por nuestra dignidad ante el mundo». Tal es el caso del día. Se entregó a los ciudadanos la clave de su propio destino. La magna contienda civil determinó por sí misma una legalidad que señalaba a todos los españoles una órbita común en que actuar: la República. El régimen no es ya de los unos o de los otros, sino de la nación entera, actuante y soberana. Yo, que así lo propagué, ¿puedo hacer hoy otra cosa, en conciencia de buen ciudadano, que respetar el plebiscito de la nación?

Hay que recordar también que la República no ha nacido de un movimiento militar, ante el cual se inclinara, humillada o acomodaticia, la cerviz de los españoles. El elector ha evitado, para hoy y para luego, los daños ciertos de un pronunciamiento a la izquierda que hubiera de liquidar y hacer expiar el pronunciamiento a la derecha de 1923. Ha sido España puesta en pie quien ha abierto en la Historia su nueva ruta. Aun los que hubieran discutido la legitimidad de la República impuesta con un movimiento militar triunfante, ¿cómo han de hacerlo ni en qué títulos habrán de fundarse para imponer sin el concurso de otro voto popular una restauración inverosímil de la Monarquía?

No desconozca tampoco nadie que ya es hora de que España cierre el período constituyente que se abrió en septiembre de 1923 y consagre su atención a la obra de rehacer su personalidad sustantiva. En todos los órdenes, España ha de apresurar la normalización de su vida, porque el momento en la política internacional es grave. Basta recordar que somos una potencia africana y mediterránea. Ni nuestros problemas son diferentes al resto de Europa, y aún podríamos decir que para América, ni para afrontar los tendremos la personalidad y la autoridad que nos corresponde mientras no hayamos logrado la estabilización moral y constitucional de nuestra política. Y con ello y por ello la restauración de nuestro crédito y de nuestra moneda.

No entraré en análisis retrospectivos. Me atengo escuetamente al voto nacional del 12 de abril. Estrechémonos las manos los españoles todos. Respetemos y perfeccionemos la legalidad que han votado la mayoría de los electores. Tal es mi resolución.

Esta labor ha de ser la preocupación y el afán de numerosos y esclarecidos españoles, pertenecientes muchos de ellos a núcleos socialmente conservadores, a quienes también, hasta ahora, de las falanges republicanas. Hemos de hacer todos que arraigue la República, para que viva y se engrandezca España. La Monarquía ha cumplido su destino en España, como tantas otras se han ido extinguiendo en los últimos años. Nadie puede intentar que se rectifique en su provecho la dinámica política.

Si esta República nació de un movimiento

Consejo de Ministros

A las cinco de la tarde comenzaron a llegar los ministros a la Presidencia. El señor Azaña anunció que llevaba el decreto anulando los ascensos por elección.

Al ministro de la Gobernación le preguntaron los periodistas si era cierto que los jesuitas habían abandonado España. El señor Maura manifestó que tenía noticia de que habían desalojado muchos de los conventos y que se habían reunido en Loyola, suponiendo que se marchaban de España, pero que si lo hacen así será por su gusto, no porque haya ninguna orden en este sentido.

El subsecretario de la Presidencia, que llegó poco después, expuso que el señor Alcalá Zamora quedaba reunido con la Comisión encargada de la revisión de la obra de la Dictadura, y que, pasado un rato, llevaría terminado al Consejo lo relativo a su departamento.

El ministro de Trabajo dijo que llevaba la nueva redacción del decreto sobre arrendamientos colectivos.

El ministro de Economía entregó a los periodistas las siguientes notas:

«En el ministerio de Economía se vienen recibiendo a partir de los sucesos del día 11 numerosos telegramas de cámaras de comercio, económicas y corporaciones industriales, en los que se manifiesta la simpatía y la adhesión incondicional al Gobierno de la República.

También llegan peticiones de auxilio de las provincias de Oviedo, Zamora y otras con motivo de los perjuicios sufridos por los agricultores a consecuencia de las tormentas de estos días.

Se hallan en estudio de la Comisión interministerial creada al efecto las cuestiones referentes a la reforma agraria. Finalmente, llegó el jefe del Gobierno, quien participó que había dejado terminada la revisión de la obra legislativa de la Dictadura en la parte relativa a la Presidencia.

Agregó que de aquellas disposiciones que por su carácter afectan a otros ministerios, se les enviará nota para que las examinen las secciones nombradas en cada uno. La revisión de los decretos-leyes que tenían carácter circunstancial, como quiera que pasaron las circunstancias, no tienen ya ningún valor ni interés.

Sólo dejó subsistente—añadió—un atropello, precisamente en lo que se refiere a mí. En el decreto de 3 de enero de 1928 se intentó estrangular, disfrazándolo muy bien, el pleito de mi asiento en la Academia Española. Se deja subsistente este decreto en lo que a mí se refiere y se anula en lo que toca a las personas que por rozamiento se juzgan perjudicadas.

Se le preguntó al señor Alcalá Zamora si había visitado al nuncio, y respondió que sí, pero en visita particular, hasta el punto de que no había ido ni de etiqueta.

Manifestaciones de los ministros a la salida

Terminó el Consejo a las diez de la noche, y los ministros, aparte de algunas referencias de lo tratado, que figuran en la nota oficiosa, hicieron las siguientes manifestaciones:

El señor Prieto dijo que se había hablado de muchas cosas, pero que habían recaído pocas resoluciones, y el señor Albornoz manifestó que aunque había llevado varias cosas, no hubo tiempo para tratar de ellas, habiéndose dedicado casi todo el Consejo a comentar la actualidad y a escuchar la exposición que de las reformas de Guerra hizo el señor Azaña.

El ministro de la Gobernación participó que se había acordado levantar en la mañana de hoy el estado de guerra en Madrid, quedando aún subsistente en Andalucía.

Un periodista le preguntó si se había autorizado a «El Debate» para reanudar su publicación. El señor Maura contestó que hoy se pondría en relación con los demás ministros para tramitar rápidamente este asunto, y espera que una vez levantado el estado de guerra no habrá dificultad para que vuelva a publicarse.

El vocal de la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, don Emilio Herrero, anunció al ministro que probablemente la Asociación acordaría solicitar que se levante la suspensión tanto a «El Debate» como a «A B C».

El señor Maura respondió:—En cuanto al «A B C» ya es otra cosa, pues se halla sujeto a un proceso. Es un caso muy distinto al de «El Debate», que sólo fué suspendido como medida preventiva de orden público. La publicación de «A B C», aun cambiando de color, podría provocar nuevos conflictos, pues es el responsable de los sucesos últimamente desarrollados y mete que se le imponga una sanción. No tenemos la culpa de que un hombre se haya vuelto loco y haya provocado unos sucesos con su campaña perturbadora.

Se pidieron al señor Maura los nombres de los nuevos gobernadores, y contestó que sólo recordaba el de Málaga, don Jesús Coloma Rubio; y al preguntarle el nombre del de Córdoba, respondió que hoy lo facilitaría todos; pues como además se trata de provincias donde

surgiría de su derrumbamiento, no la Monarquía, sino otra República más adelantada aún de las ideas y de los intereses de quienes pretendieran destruirla.

Cuanto hemos ejercido representaciones populares y funciones públicas, debemos allanar el camino a las nuevas generaciones. España padece una crisis de hombres. Ayudemos a los que surjan. Acaso el mayor daño de la Dictadura fué ahogar la nueva vida española bajo el peso de la rutina, de la intolerancia, de la presunción fatua y del capricho dardivoso de una falsa camaradería. Mal harían los triunfadores del 12 de abril en incidir en el viejo error histórico: «La República sólo para los republicanos». No he olvidado ni olvidaré nunca el diálogo que sostuve en París, en ocasión de mi última nota, con Indalecio Prieto y Marcelino Domingo. No creo que sea para ellos una sorpresa lo que escribo hoy. Pienso, como entonces, que la República ha de ser para todos los españoles. Pero es natural, legítimo y obligado que la instauren y dirijan quienes la hicieron victoriosa. No caigamos en el error de creernos insustituibles ni menos de trasladar a la República nuestras organizaciones y nuestros cuadros. Yo había acariciado la idea de un definitivo apartamiento de la vida pública. Pienso ahora que pudiera parecer despecho o deserción. La inhibición en momentos como los actuales contribuiría a la destrucción del Estado. La demagogia, blanca o roja, es el gran enemigo de la República. Y si ella se produce, no sólo por la acción de los unos, sino también por el vacío y las omisiones de los otros.

Digo al acabar que me adscribo a la República para obtener la paz y el progreso de España dentro de una grande, culta y próspera democracia.

De la Dirección general de Seguridad

Una nota sobre la recogida de las revistas «Nosotros» y «Pasquín»

«En algunos periódicos se han publicado sendas cartas de los señores Falcon y López Alarcón. En ambas se habla de la recogida por la Policía de periódicos. En la del señor Falcon, de la revista «Nosotros», y en la del señor López Alarcón, de «Pasquín».

Extraña a esta Dirección que el director de «Nosotros» no haya querido enterarse de las causas por las que fué recogido el periódico, pues no quiere suponer que las conozca y las eluda en su carta; ello sería tanto como buscar un reclamo gratis en el resto de la Prensa para su revista. El número de «Nosotros» recogido por la Policía fué denunciado por el fiscal y ordenado su consiguiente recogida con arreglo a la ley. Decir esto basta para demostrar la falta de razón con que el señor Falcon se queja, aun cuando bien comprende esta Dirección que ello entra dentro de la campaña que «Nosotros» desea hacer, en uso de un perfecto derecho indiscutible. Tantas veces como un periódico sea denunciado la Dirección General de Seguridad procederá a su recogida y es esta la primera y última vez que tratará en la Prensa de asuntos de esta naturaleza.

En lo referente a la recogida de «Pasquín», el propio director general de Seguridad ha indicado en más de una ocasión al señor López Alarcón, cuáles eran los artículos denunciados por el fiscal. Con esto basta también para demostrar que no se trata de medida arbitraria, sino de cumplimiento de la Ley por doloroso que sea para quienes sufren el perjuicio de la recogida y para quienes tienen que practicarlas.—Secretaría del director general de Seguridad.»

El señor Galarza ha visitado, sin previo aviso, la Comisaría del Centro

El director general de Seguridad, al recibir al mediodía a los periodistas, les manifestó que durante la noche anterior había visitado, sin previo aviso, la Comisaría del distrito del Centro, cuyo local no es de los peores; pero que, de todas formas, requiere algún arreglo.

Continuó diciendo que habló con algunos detenidos, entre ellos con uno a quien ya conocía por su profesión, quien le dijo que había abandonado su vida anterior, dedicándose a la venta de verduras con un carro; pero que, sin duda por sus antecedentes, en seguida que ocurría algo era detenido. El señor Galarza añadió que había dado órdenes para que si se comprobaba lo dicho por el detenido fuese libertado.

También dijo el señor Galarza que había impuesto una multa de 500 pesetas a la revista «Crónica», por haber publicado una fotografía de doble sentido, no respondiendo a la realidad.

Informó a los periodistas el director general de Seguridad que le habían visitado los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia declarados excedentes, a quienes había manifestado que realizaría un detenido estudio de los casos que ofrecieran alguna duda, reintegrando a su puesto a aquellos que de dicho examen aparecieran merecedores a ello, y si se comprobaba que las determinaciones adoptadas fuesen consecuencia de alguna venganza o de datos falsos, impondrá la correspondiente sanción a los causantes. Claro

es—añadió—que algunos casos que yo conozco, como conocen todos, no merecen hacer la revisión, pues a primera vista se ve que la excedencia está bien declarada. Basta con conocer sus nombres.

Se ha efectuado un registro—continuó el señor Galarza—en el nuevo Centro Monárquico, del pasaje de la Alhambra, Centro del cual es secretario el señor Fuentes Pila; pero no se ha hallado nada de particular, observando únicamente la falta del fichero de socios. Más tarde se ha recibido una notificación de dicho Centro poniéndose a disposición de las autoridades y exhibiendo incluso el fichero.

Finalmente, se refirió el director general de Seguridad a lo ocurrido en la plaza de toros, manifestando que el cuarto toro se inutilizó después del primer payaso, quedando cojo, y que, según los subdelegados veterinarios, la herida fué lo que le produjo aquellos movimientos desarticulados que motivaban la caída de la res, dando motivo a las protestas del público. No se puede achacar a falta de peso en los toros lidiados lo ocurrido, por que todos excedían del reglamentario.

La situación financiera

Al reanudarse las funciones de la Bolsa de Madrid, el síndico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, señor Peláez, hizo un llamamiento al patriotismo de los poseedores de valores mercantiles e industriales e invocando ciertas manifestaciones del ministro de Hacienda, encaminadas a tranquilizar los exaltados ánimos, puesto que el Gobierno provisional de la República, desde el primer momento, ha expresado el deseo de reconocer las deudas y garantizar cuantas operaciones se hubiesen efectuado.

Además, el ministro de Hacienda ha manifestado su propósito de restringir los gastos, lo que supone un beneficio indudable para los poseedores de valores.

Terminó el señor Prieto diciendo que prohibía en absoluto de orden superior se propalaran rumores y noticias falsos encaminados exclusivamente a dificultar la buena marcha de las operaciones bursátiles.

SE OPERA UN ALZA GENERAL DE LOS VALORES EN BOLSA

Las cotizaciones bursátiles han reaccionado favorablemente, ante la tranquilidad que reina en España.

En Bilbao, en donde la Bolsa opera por la mañana, todos los valores públicos e industriales han acusado alza, y lo mismo ocurrió en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

La fuerza patrulla por Aranjuez

ARANJUEZ.—A las once de la pasada noche se produjo gran alarma en el vecindario de este pueblo al ver patrullar al batallón de Cazadores número 27 y por haber tomado las fuerzas los puntos estratégicos del pueblo y todas cuantas precauciones pueden tomarse en un estado de verdadera anomalía.

En la población, ningún sistema anormal se había observado, y el público, que desconocía el motivo de tal lujo de fuerza y por qué se extremaban tanto las precauciones a la entrada y salida del pueblo, se echó a la calle ávido de informarse de lo que ocurría, y en convivencia con los soldados pasó gran parte de la noche, sin que llegaran al producirse los supuestos acontecimientos.

Según nuestros informes, el citado regimiento salió a la calle obedeciendo órdenes de la Capitán general de Madrid, cuando se había denunciado, o se tenían noticias, de que un grupo de incendiarios se proponían, en la pasada noche, quemar la residencia seminario de jesuitas y otros conventos que existen en la población; pero nos inclinamos a creer que fue una de tantas falsas alarmas, dadas en estos días por enemigos de la República, puesto que ni se ha observado ni se observa el menor fundamento para tales precauciones.

Por otra parte, gran número de ciudadanos, defensores del régimen, se habían preparado dispuestos a contrarrestar cualquier acción que pudiera menoscabar a la República naciente.

AREVALO Y ABARGA Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres. Carmen, 23

tes probables de cada categoría durante un año. A tal fin formarán un cuadro de elección de los que en cada empleo reúnan todas las condiciones necesarias para desempeñar el inmediato superior y en el que quedarn eliminados los que no hayan sido clasificados favorablemente.

Artículo 4.º El cuadro de ascenso así redactado será norma variable a tener en cuenta por los ministros de la Guerra para cubrir las vacantes normales ocurridas en el Generalato.

Artículo 5.º Los acuerdos de la Junta serán reservados, y para tomarlos tendrá a la vista los expedientes personales y el resultado de los cursos de aptitud para el ascenso de los coroneles y asimilados, así como cuantos datos juzgue necesarios para examinar la idoneidad, méritos, aptitudes militares, condiciones físicas y morales y cuantas circunstancias deban tenerse en cuenta dados los mandos y destinos que en empleos superiores pueden desempeñar.

Artículo 6.º Los generales y coroneles que queden retrasados en su escala, por haber sido preferidos para el ascenso otros más modernos, pasarán a la reserva cuando el número de los ascendidos con menos antigüedad exceda del diez por ciento de su escala, siempre que el número de los ascendidos con preferencia no sea inferior a tres ni superior a quince.

Artículo 7.º Los asuntos de la Junta clasificadora para el ascenso de los generales y coroneles estarán a cargo del primer Negociado de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1931.

Homenaje al general Carmona

LISBOA.—Por iniciativa de los comités de la Unión nacional de todo el país se ha celebrado un homenaje al jefe del Estado.

Los comités de Unión nacional se reunieron en el teatro de Sao Carlos en número de unas 6.000 personas. El ministro del Interior pronunció un discurso; se inauguraron los trabajos del tercer sector del puerto de Lisboa, y los estudiantes, en número de 2.000, colocaron una corona de laureles ante el monumento conmemorativo de la independencia de Portugal. Hubo en el palacio de Belem una recepción. Los ayuntamientos ofrecieron al jefe del Estado una tarjeta postal en oro grabado y el doctor Sampaio Melo entregó al general Carmona un mensaje en nombre de la junta de la Unión nacional.

El general Carmona dió gracias diciendo que en tanto que el desorden sopla en el oriente, es preciso que Portugal se convierta en la fortaleza occidental del orden.

En los jardines del Palacio desfiló una manifestación en pro de la dictadura. En la avenida de la India las fuerzas de la guarnición formaron en parada, desfilando luego.

Por la noche se celebró una sesión solemne, a la que asistieron el general Carmona y miembros del Gobierno.

Los funcionarios judiciales y las elecciones parciales

«Teniendo en cuenta el número de plazas vacantes en las carreras judicial y fiscal que existen en la actualidad, cuya provision no puede demorarse, pues no afecta ni remotamente a la cuestión electoral y con ello se irrogarian graves perjuicios a la administración de justicia, como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo único. No obstante lo dispuesto en el número tercero del artículo 1.º de la ley Electoral de 8 de agosto de 1927, queda autorizado el ministro de Justicia para que pueda proveer durante el periodo electoral de las elecciones municipales parciales convocadas por decreto de 13 de los cuarenta las plazas de funcionarios de las expresadas carreras judicial y fiscal vacantes y las resultas de las mismas.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1931.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Clausura de la Facultad de Medicina de Valladolid

Después de la circular, habrá de creerse que el decreto no se aplicará, o se aplicará pocas veces.

Decíamos otro día, que la tal disposición envolvía una intromisión netamente socialista en los derechos de la propiedad, porque es punto menos que imposible determinar en qué consisten los usos y costumbres del buen labrador.

En cada pueblo, en cada época y en cada cultivo, todo el mundo sabe lo que debe hacerse en las labores. Lo que sue le acontecer es, que algunos labradores, dejen de practicar ciertas labores, por impedirse su escasa potencialidad económica; nunca por falta de voluntad ni por falta de conocimientos.

Nadie ignora que la cava, la poda, la escarda, el riego, los abonos, etc., suministrados a tiempo y con la abundancia necesaria, aseguran, hasta donde es posible, una buena cosecha; como la elección y selección de semillas, la utilización de máquinas y otros usos, son convenientes; ningún labrador los ignora ni deja de aplicarlos por capricho, sino por falta de dinero.

Por eso, en vez de castigarle con lo caro que le resultaría la labor realizada por orden municipal, caso en que se triplicarían los jornales, más racional y útil sería facilitarles el dinero preciso para labrar bien.

Leyendo entre líneas la circular, parece que todo esto se ha visto, y sin rectificar, el decreto resulta modificado en buen sentido.

Como escribimos siempre con toda lealtad, nos vamos a permitir aconsejar al ministro que resista determinadas sugerencias, y que se asesore y medite bien disposiciones que le soliciten.

Ejemplo: Leemos que en San Clemente dió, hace pocos días, una conferencia a los obreros, un señor farmacéutico, preconizando la tala de los montes, la venta de la madera, la roturación y el reparto del terreno para plantarlo de vid americana, conjurando así el problema, que la filoxera planteará al destruir los viñedos manchegos.

Si a un hombre de la instrucción que hay que suponer en quien ostenta un título universitario, se le ocurre eso ¿qué puede admirar lo que piensen los rudos campesinos cuando les hablen del reparto de tierras?

La tala de los montes destruyó una gran riqueza en España, sin provecho para nadie.

Hace muchos años que se trabaja en la repoblación forestal; no creemos ni queremos que la República haya venido a fomentar ahora la despoblación, aunque la pregone quien quiera, con falta de sensatez.

El concierto económico con las provincias vascongadas

Art. 1.º Las cuestiones que surjan entre el Gobierno y las Diputaciones vascongadas, con motivo de la interpretación y aplicación del régimen de concierto económico se resolverán siempre de acuerdo entre el ministerio de Hacienda y dichas Diputaciones, y cuando no pudiere llegarse al acuerdo se resolverán por expediente en que habrán de ser oídas con la mayor amplitud las representaciones vascongadas, quienes podrán evacuar la audiencia oral o por escrito De las conferencias que celebren los representantes del ministerio y de las Diputaciones se levantarán actas, haciendo constar siempre en la última la determinación del trámite con o sin acuerdo. Cumplidos estos requisitos y oyendo siempre al Consejo de Estado, el ministro de Hacienda dictará en definitiva la resolución que crea procedente. Contra ella cabe en su caso para las Diputaciones el recurso contencioso administrativo.

Art. 2.º En los casos en que las Diputaciones vascongadas reclamen la aplicación del presente decreto, el ministro de Hacienda, al dictar la orden de aplicación fijará concretamente en cada caso, un plazo, que no excederá de tres meses ni bajará de uno, para que la representación de las provincias vascongadas evacue su informe, teniendo en cuenta la importancia y volumen del expediente.

Art. 3.º Ni la Administración ni las Diputaciones vascongadas podrán tomar por sí, válidamente, iniciativas que se refieren a la aplicación del concierto económico, y si las adoptasen quedarán en suspenso mientras se sustancie el expediente por el procedimiento decidido en los artículos anteriores.

Art. 4.º El procedimiento regulado en este decreto será de aplicación a todas las reclamaciones formuladas por las Diputaciones vascongadas, a partir de primero de enero de 1927, debiendo los centros directivos dar curso inmediato a todos los expedientes que se hayan originado por virtud de reclamación de las citadas Diputaciones.

lia, a fin de que le sea posible mejorar su situación.

Toda oposición entre las clases—añade—debe terminar, y, en cambio, debe establecerse una armoniosa colaboración entre los varios grupos sociales. El socialismo, que creyó podría aportar el remedio, se ha dividido entre comunismo y un socialismo moderado. No es posible ser buen católico y buen socialista. Todas aquellas almas extraviadas que han sufrido desilusión al no ver satisfechas sus esperanzas y que engrosaron las filas del socialismo deben volver seguidamente al seno de la Iglesia.

Terminada la lectura, el Papa dió la bendición a los fieles.

Bibliotecas y Museos

- Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:
- Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.
 - Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.
 - Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.
 - Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.
 - Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.
 - Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.
 - Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.
 - Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.
 - Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.
 - Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.
 - Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de nueve de la mañana a una de la tarde, excepto el mes de agosto para proceder a la limpieza general.
 - Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto la segunda quincena de agosto, que se cerrará por la limpieza de libros.
 - Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Información política

Telegrama de monsieur Doumer al Gobierno

En la Presidencia del Consejo de ministros se ha recibido el siguiente mensaje:

«Amable telegrama V. E. impresionándome vivamente. Agradézco todo sinceridad asegurando que por mi parte de igual manera consagraré todos mis esfuerzos a hacer más intensas las relaciones de amistad que unen tan felizmente a nuestros dos países.—Doumer, presidente electo».

Las Diputaciones vascongadas y el Gobierno

Manifiesto el señor Prieto a los periodistas que había celebrado una entrevista con la Comisión de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. El motivo de la misma era exponer al ministro tres asuntos: uno, la reclamación formulada por las Diputaciones vascongadas sobre exenciones municipales de los gravámenes sobre la cerveza porque el impuesto que tenían concertado vulneraba el régimen económico de las mismas.

El ministro dijo que se ha accedido a esta petición, por estar en justicia, y se ha derogado la disposición que detentaba el régimen provincial de las Vascongadas.

Otro asunto era el referente a la aplicación de la Ley del Timbre. Se les ha entregado una contranota, redactada por la Dirección General del Timbre, formulando las observaciones pertinentes a las que contestarán los comisionados, y entonces se resolverá la cuestión.

Finalmente me han hablado de la cuestión batallona de la aplicación del decreto Cortina, que regula el concierto económico con las Vascongadas, que estaba en desuso. El señor Prieto llevará un proyecto de decreto al Consejo dando satisfacción a las Diputaciones.

Supresión de las religiosas en las prisiones de hombres

Los periodistas saludaron a la señorita Kent, quien les manifestó que había acordado, con arreglo al vigente reglamento de Prisiones, la supresión de las religiosas que prestan actualmente servicio en las prisiones de hombres, dándoles un plazo de un mes, con objeto de que tengan tiempo suficiente para hacer inventarios y tomar cuantas disposiciones sean necesarias para la entrega de los servicios que efectuaban.

También manifestó la directora general de Prisiones que había sometido a la aprobación del ministro los planos de la nueva prisión de mujeres de Madrid, que será emplazada en terrenos situados detrás de la plaza de toros antigua.

El proyecto de la señorita Kent ha merecido la aprobación del ministro, y los trabajos comenzarán sin tardanza.

La directora de Prisiones anunció también a los reporteros que marchará el próximo miércoles a Sevilla y al Puerto de Santa María con objeto de visitar las prisiones de aquellos puntos, por lo cual ha rogado se aplase la conferencia que tenía anunciado para el jueves de esta semana en la Universidad Central con motivo del ciclo obrero que allí viene celebrándose.

Los archivos que fueron reales

Como consecuencia de la incautación de los bienes del patrimonio real por el Estado—ha dicho el señor Domingo—, los archivos anejos pasarán: el de Barcelona, al de la Corona de Aragón, y el de Baleares, al Archivo Histórico de Palma de Mallorca.

La rectificación del Censo

El señor Largo Caballero se mostraba satisfechísimo por el procedimiento empleado para la rectificación del Censo. Las operaciones terminarán el 5 de junio; por tanto, como el período electoral es de veinte días, las elecciones se celebrarán como estaba señalado en principio al día 28, aunque el deseo del Gobierno es celebrárlas cuanto antes.

Cuestiones sociales

El ministro, hablando del pleito existente con el periódico «Región», de Oviedo, manifestó que no cumple la resolución sobre admisión de despedidos y que tomará medidas para que las empresas los readmitan.

El presidente de la Papelera Española ha manifestado al ministro que desde la proclamación de la República no había despido ningún obrero. Únicamente en mayo despidió 17 jóvenes que recibió con carácter eventual. El señor Largo Caballero comprobará esto para resolver. También le visitó una comisión de dependientes del comercio de Zaragoza para hablarle del descanso dominical.

Una reunión de los generales y jefes de Cuerpo en Barcelona

BARCELONA.—El capitán general, al recibir a los periodistas, les manifestó que había dispuesto la salida a diario de dos columnas, compuestas de las tres armas, una por la mañana y otra por la tarde, con objeto de que se ejerciten las tropas y de que al mismo tiempo la gente vea al Ejército.

Añadió que a fin de proceder a la reorganización de los somatenes cuando el Gobierno decida cuáles han de continuar funcionando, había cursado instrucciones a la Comandancia general de Somatenes para que se pidan informes a los alcaldes de las respectivas poblaciones sobre la continuación de los individuos que los componen, e invitando a los que se juzgan que deben darse de baja, para apartar en absoluto dicha Institución de la política y hacer que se ceda al reglamento que es peculiar de los somatenes, y que está sintetizado en su lema «Paz, paz y siempre paz». Una vez realizados estos informes, debidamente comprobados, se procederá reglamentariamente a dar de baja a los que no deben actuar en la Institución.

Agregó el general López Ochoa que había quedado aclarado el asunto relacionado con un sueldo publicado en el diario «Solidaridad Obrera», y del cual había hecho mención el sábado ante los informadores. Resulta que las informaciones que aparecieron en dicho periódico se hicieron en virtud de unos informes que no son verídicos; añadió que al desmentir lo publicado no desmintió al autor del sueldo, sino a los informes.

Preguntado el capitán general respecto

UNA INCICLICA DEL PAPA

La Iglesia debe intervenir en los problemas sociales de índole temporal

ROMA.—En la plaza de San Dámaso dió lectura el Papa a su anunciada Encíclica. Cada párrafo del documento fué traducido por el mismo Pontífice al francés y al alemán.

Después de afirmar que la Encíclica «*Quæramus*» debe ser considerada como la carta o constitución de todas las actividades católicas en la esfera de la lucha social, el Papa reivindica nuevamente los plenos derechos y solemne deber de la Iglesia a intervenir en los problemas sociales no técnicos y de índole temporal, por cuanto estos problemas se hallan bajo la influencia más o menos directa de la ley evangélica.

Hablando de las relaciones entre el capital y el trabajo, dice la Encíclica: «Debemos recordar las palabras de León XIII según las cuales el capital nada puede hacer sin el trabajo y el trabajo sin el capital. En particular ha habido, sin posible duda, una excesiva diferencia en la vida del capital y del trabajo. Además existen inmensas riquezas acumuladas en las manos de unos pocos, mientras los proletarios forman una multitud innumera y sólo disponen de sus manos y del sudor de sus frentes.

Por tanto, es absolutamente necesario reconstruir completamente el sistema económico hasta ajustarlo a los requerimientos de la justicia social y de manera que asegure una más equitativa distribución del capital y del trabajo.

Los salarios, en consecuencia, deben ser tales que satisfagan las legítimas necesidades del obrero, necesidades no para él sólo, sino también para su familia.

al motivo de la reunión que, convocada por él se celebrará con asistencia de todos los generales con mando y de los jefes de cuerpo y unidades, dijo que era para tratar de la alimentación de los soldados en los cuarteles.

Espectáculos

- ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.
- CALDERON.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y El santo de la Isidra. A las 10,15, Doña Francisquita.
- MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!
- FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en sus alas.
- TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marron Glacé.
- LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.
- COMEDIA.—A las 10,30, Di que eres tú (estreno).
- ALCAZAR.—A las 7, Papá Gutiérrez. A las 10,45, El orgullo de Albacete.
- ESLAVA.—A las 6,45, ¡Por si las moscas! A las 10,45, La princesa Tarambana.
- FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.
- MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Curro Trueno.
- ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.
- MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.
- CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecorromanas.
- FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero, (a remonte), Mina y Zazaleta contra Ostolaza y Ugarte. Segundo (a remonte), Lasa y Iturain contra Pasieguito y Aramburu.

Los problemas del campo

Ha hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor por explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

Los problemas del campo

Por el ministro de Instrucción pública se ha dictado la orden siguiente:

«La actitud adoptada por la mayor parte de los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid ha producido una profunda amargura en este ministerio. Lo que comenzó con una indiscreta petición del Profesorado, de benevolencia para los exámenes, se agravó más tarde por una tosca petición de una especie de aprobado colectivo y culminó, por último, con una lamentable actuación en la Universidad, irrumpiendo en ella y mientras estaba reunida la Junta de Facultad, una nutrida masa de escolares, de la cual penetra una parte en la Sala y conoció con las mas graves amenazas a los profesores que no pudieron escapar, para obligarlos a firmar una especie de nota absurda e ilegal, por ellos mismos redactada, aprobando a todos los alumnos en uso de atribuciones que ni tienen ni razonablemente pueden tener dicha Junta de Facultad.

Por fortuna, la reparación de este tipo de estudiante frívolo e inconsciente, que considera la vida como espectáculo y goce y el trabajo escolar como simple corvea que debe rehuirse, ha sido compensada con la persistencia del nuevo tipo de estudiante, el que ha sido para esta madurando; el que considera la vida por la revolución y en la República como una misión y el trabajo como la capacitación para cumplirla con la plenitud de los derechos. En prueba de ello y como tributo debido a la Federación Universitaria Escolar de Valladolid, este ministerio se complace en transcribir la nota que publicó en la Prensa. (Alude a una nota en que la F. U. E. condena la actitud de esos elementos y ofrece garantizar la celebración normal de los exámenes).

Por desgracia, la F. U. E. de Valladolid fue desbordada y descaída por la masa de la mayor parte de los estudiantes de Medicina, y, aunque se ha logrado evitar el contagio a las demás Facultades, parece indudable que mientras no se depuren y sancionen adecuadamente las responsabilidades contraídas por los alumnos de Medicina, y mientras no se averigüe si ha habido ingerencias y sugestiones de elementos extrauniversitarios de esos de provocar inquietudes, alarmas y si es posible alteraciones de orden público cada vez menos de temer, por fortuna, para todos, no podrá recobrar la Universidad de Valladolid la serenidad de espíritu necesaria para proseguir sus tareas académicas.

Por todo lo expuesto, este ministerio le ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Que se declare clausurada hasta el curso próximo la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Los alumnos que lo deseen podrán examinarse en la Universidad que elija trasladada la matrícula sin pagar nuevos derechos.

Segundo. Que la Junta de gobierno de la Universidad se constituya en Consejo de disciplina para averiguar la trama de los sucesos para depurar responsabilidades en ellos contraída y adoptar, en su caso, proponer a este ministerio las sanciones adecuadas. Este Consejo dará por concluidas sus tareas el próximo sábado, 23 de los corrientes.

Tercero. Durante este semana que han suspendidas las tareas de las demás Facultades para reanudarlas el próximo lunes, 25 del presente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Marcelino Domingo.—Señor subsecretario de este ministerio.»

Los problemas del campo

El hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor por explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

Los problemas del campo

El hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor por explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

Los problemas del campo

El hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor por explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

Los problemas del campo

El hecho muy bien el ministro de Economía aclarando, con su circular a los gobernadores, en fecha 12, el decreto del actual, relativo a las labores en las fincas del campo.

Dice que está bien claro el decreto; efectivamente lo está, que se contrae a las fincas roturadas y puestas en labor por explotación. Pero sin las restricciones que la circular pone a las iniciativas de las Comisiones de Policía rural y a los elementos que hay tener presentes, podía prestarse la aplicación del decreto a grandes abusos.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.465

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Turnagona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 15 de junio.

Línea del Mediterráneo a Santa Nueva-York

El vapor «Manuel Cabero», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Preciosos, número 83.—MADRID

IMPRESIÓN : LITOGRAFÍA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Puerto de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Escribanía. - Abogados. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesoria y de dominio. - Altaes y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seftield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brit y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King/Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPÚZCOA)

PARATODOS
Escopeta de fuego central, dos o tres en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cálculo de retro. Caja de nogal. Doble mecanismo. Segura automática.
Puede utilizarse en caza y tiro.
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

HISPANIA
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañón de acero extra. Triple cierre Purdy. Llave accionada de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal i-lacto. En calibres y grados de choke a gusto del comprador. Mecanismo automático. Círculo de tiro.
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

EDER
La última escopeta. Fuego central dos tiros. Gacillo oculto. Cierre automático. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Doble mecanismo. Caja de nogal. Cálculo de retro. En calibres y grados de choke a gusto del comprador. Mecanismo automático. Círculo de tiro.
La casa SARASQUETA de resuelve todas las dificultades.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Recificadores

Representantes para España:

Euge Runde (propietario de MADRID)

Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIN**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como alimento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta España, al precio de 8,50 pesetas francesas de gran reputación. Pide a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convencerá de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Agencia de Correos número, 501 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso! Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará a todo lector en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Contra Libro M.º A.—BORDOSA
Señal: _____
Profesión: _____